

Cde.Expte.4117-10530-M-16.-

TRES DE FEBRERO

22 JUN 2016

VISTO:

Lo solicitado en memorándum obrante a fs. 2) por la Subsecretaría de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado en el referido expte. por el Area de Coordinación de Recursos Humanos;


**EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Recategorícese en el Código 760 al agente MONDELLI, Elena Ana (Leg. N° -  
----- 10153) Personal Mensualizado - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano -  
Dirección de Atención de la Salud - US N° 9, a partir del 01-06-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----  
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda, tome conocimiento la Secretaría de  
Salud y Desarrollo Humano. Cumplido Archívese.-

DDYR  
B.R.

  
IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
DE COORDINACION DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO,

22 JUN 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º)  
se procede a registrar el presente bajo el número.....

..... CIENTO VEINTINUEVE ..... ( 129 ..... ).

RESOLUCION N° 129/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO